

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 856, de fecha 23 de Septiembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15454

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito de corto y largo plazo, conforme el número de ordinario que se individualiza, presentado por el Gobernador Regional y de lo prescrito en el D.L. N° 1939 de 1977, aprobar las siguientes concesiones de uso gratuito de corto y largo plazo:

Corto plazo:

- 1.- Ord N°3244 del 12.09.25 (4CGC11629), Junta de Vecinos N°15 Ampliación 25 de octubre, comuna de Andacollo, para continuar con el funcionamiento de la sede comunitaria y ejecutar proyecto “Tecnología para todos”. Por 5 años.
- 2.- Ord. N°3246 del 12.09.25 (4CGC11659), Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, comuna de La Serena, para continuar con el funcionamiento de su oficina regional. Por 1 año.
- 3.- Ord. N°3247 del 12.09.25 (4CGC11666), Club del Adulto Mayor de Puerto Aldea, comuna de Coquimbo, para construir su sede social. Por 5 años.
- 4.- Ord. N°32487 del 12.09.25 (4CGC11610), Municipalidad de Coquimbo, con la finalidad para construir CESFAM de atención primaria en la localidad de Tongoy. Por 5 años.
- 5.- Ord. N°3250 del 12.09.25 (4CGC11561), Sindicato de Pirquineros y Pequeños Mineros de Andacollo, comuna de Andacollo para renovar la última concesión otorgada. Por 5 años.
- 6.- Ord. N°3251 del 12.09.25 (4CGC11580), Municipalidad de Canela, para el funcionamiento de Centro Comunitario de Cuidados. Por 5 años.
- 7.- Ord. N°3253 del 12.09.25 (4CGC11588), Municipalidad de Punitaqui, para continuar funcionamiento de oficinas municipales. Por 5 años.
- 8.- Ord. N°3277 del 16.09.25 (4CGC11612), Agrupación Vecinal Costanera Sur, comuna de Vicuña para continuar con el funcionamiento de la sede comunitaria. Por 5 años.

Largo plazo:

- 9.- Ord. N°3249 del 12.09.25 (4CGL2268), Comité de Agua Potable Rural Punta de Choros, comuna de La Higuera para desarrollar proyecto de un nuevo pozo de extracción de agua. Por 20 años.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Srta. Belén Auger Julien justifica inasistencia por razones de salud.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl